INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-477-22
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Cesar Andres Garzon Bustos
30/05/2023

CONTRATO	PRONE-GGC-477-22
FONDO	PRONE
EMPRESA	Air-e S.A E.S.P
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto (NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA FIDELA Y VDA. EL CASCAJO), el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas-PRONE
Fecha Ata de Inicio	23/02/2022
Plazo de ejecución Etapa-1 Actividades previas a la contratación de Obra.	02/09/2022
Plazo de ejecución Etapa-2 Actividades de contratación de obras.	24/12/2022
Plazo de ejecución Etapa-3 Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.	19/08/2023
Plazo de ejecución Etapa-4 Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración.	09/09/2023
VALOR CONTRATO	$392.864.272,00
Vigencia PRONE 2022	$392.864.272,00
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A
POLIZA	BQ-100050711

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como alcance conceptuar sobre la "Alcance a la comunicación 202304000000635 de fecha 27-04-2023, solicitud de suspensión

del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2022-1" presentada mediante comunicación con radicado No. 1-2023-027194 del 29 de mayo de 2023. (Anexo No.1)

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del Contrato PRONE-GGC-477-22, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Otrosí 1 del 6/28/2022: Numeral 15 de la ETAPA 1- Actividades Previas A la Contratación De Obra del Anexo 2 – "Cronograma"

Otrosí 2 del 26/8/2022: CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE el ítem 4 de la Etapa 2 – Actividades de contratación de obras así mismo la Etapa 3 y 4 del Anexo No. 2 "cronograma"

Otrosí 3 del 25/102022 "Ampliación de la Actividad No. 4 de la Etapa 2 - Actividades de Contratación de obras y subsiguientes para los contratos PRONE 2022" presentada mediante comunicación del 24 de octubre de 2022

2.2 PÓLIZAS.

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento del contrato No. BQ-100050711– Compañía Mundial de Seguros S.A. se encuentra vigente desde 28/01/2022 hasta el 28/01/2024.

2.3 DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-477-22

Valor del contrato	$392.864.272,00
Valor desembolsado	$196.432.135,00
Valor Pendiente por desembolsar	
Número de usuarios	70,00

Tabla 2 Balance financiero por desembolsos

Vigencia 2022	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
Desembolso 1	$196.432.135,00	$196.432.135,00	0
Desembolso 2	$39.286.426,00	0	$39.286.426,00
Desembolso 3	$78.572.854,00	0	$78.572.854,00

Vigencia 2022	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
Desembolso 4	$39.286.426,00	0	$39.286.426,00
Desembolso 5	$19.643.212,00	0	$19.643.212,00
Desembolso 6	$19.643.219,00	0	$19.643.219,00
TOTAL CONTRATO	$392.864.272,00	$196.432.135,00	$196.432.137,00

2.4 ENCARGO FIDUCIARIO

Acorde con lo establecido con el informe encargo Fiduciario del mes de abril a corte 30/04/2023, el saldo de la fiducia es $196.711.946,09 (ANEXO 2).

2.5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con el avance de obra reportado por el operador de red a corte 31 de abril de 2023

Tabla 3. Avance del Contrato PRONE-GGC-477-22

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	% Avance Ejecutado	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:			**15%**	**15%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,36%	100%	1,36%
2	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36%
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36%
4	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	1,36%	100%	1,36%
5	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	1,36%	100%	1,36%
6	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	1,36%	100%	1,36%
7	Realización de socialización y verificación de usuarios.	1,36%	100%	1,36%
8	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	1,36%	100%	1,36%
9	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	1,36%	100%	1,36%

10	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,36%	100%	1,36%
11	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	1,36%	100%	1.36%
	b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:		**5%**	**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,25%	100%	1,25%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,25%	100%	1,25%
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	1,25%	100%	1,25%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	1,25%	100%	1,25%
	c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	Replanteo de obras	59,50%	100%	3,50%
1.2	Giro de anticipos		0%	0,00%
1.3	Apertura de huecos		0%	0,00%
1.4	Suministro e instalación de postes MT		0%	0,00%
1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT		0%	0,00%
1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT		0%	0,00%
1.7	Suministro e instalación de transformadores		0%	0,00%
1.8	Suministro e instalación de protecciones		0%	0,00%
1.9	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores		0%	0,00%
1.10	Apertura de huecos		0%	0,00%
1.11	Suministro e instalación de postes secundarios BT		0%	0,00%
1.12	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT		0%	0,00%
1.13	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT		0%	0,00%
1.14	Instalación de puestas a tierra BT		0%	0,00%
1.15	Suministro e instalación de medidores		0%	0,00%
1.16	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas		0%	0,00%
1.17	Inspectoría RETIE		0%	0,00%
2	Acta de recibo de obras	3,50%	0%	0,00%
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	3,50%	0%	0,00%
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	3,50%	0%	0,00%
	d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación del contrato de Administración:		**0%**	**0,00%**
	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	2,5%	0%	0,00%
	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	2,5%	0%	0,00%
	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	2,5%	0%	0,00%

	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	2,5%	0%	0,00%
TOTAL AVANCE				**23,5%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, **el avance general del contrato es del 23,5%.**

3. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del contrato PRONE GGC 489 2022 ajustado al Otrosí No. 3

ANEXO No. 2				
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	23/02/2022	10/03/2022
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	20	10/03/2022	30/03/2022
4	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda.	20	31/03/2022	20/04/2022
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	12	21/04/2022	03/05/2022
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	21	04/05/2022	25/05/2022
7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	26/05/2022	15/06/2022
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	26/05/2022	15/06/2022
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	26/05/2022	15/06/2022
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	N/A	N/A	N/A
12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	26/05/2022	15/06/2022
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	28	01/04/2022	29/04/2022
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	27	06/08/2022	02/09/2022
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	30/04/2022	10/05/2022
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	11/05/2022	21/05/2022
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	20	24/05/2022	13/06/2022
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	135	11/08/2022	24/12/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**			
1.1.1	Replanteo de obras	108	25/12/2022	12/04/2023
1.1.2	Giro de anticipos	90	13/04/2023	12/07/2023
1.1.3	Apertura de huecos	70	13/04/2023	22/06/2023
1.1.4	Suministro e instalación de postes MT	70	13/04/2023	22/06/2023
1.1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	40	13/05/2023	22/06/2023
1.1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	40	13/05/2023	22/06/2023
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**			
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	18	13/06/2023	01/07/2023
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	18	13/06/2023	01/07/2023
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	18	13/06/2023	01/07/2023
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**			

1.3.1	Apertura de huecos	70	13/04/2023	22/06/2023
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	70	13/04/2023	22/06/2023
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	40	13/05/2023	22/06/2023
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	40	13/05/2023	22/06/2023
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	19	03/06/2023	22/06/2023
1.4	**MEDIDA**			
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	26	23/06/2023	19/07/2023
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	26	23/06/2023	19/07/2023
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**			
1.5.1	Inspectoría RETIE	28	04/07/2023	01/08/2023
2	Acta de recibo de obras	16	20/07/2023	05/08/2023
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	17	02/08/2023	19/08/2023
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	12/04/2023	27/04/2023
	d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración			
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	12	23/08/2023	04/09/2023
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	40	20/08/2023	29/09/2023
3	Entrega de todos los documentos ,soportes y polizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	15	25/08/2023	09/09/2023
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	15	25/08/2023	09/09/2023

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

AIR-E S.A.S E.S.P. Mediante comunicación con radicado No. 1-2023-027194 del 29 de mayo de 2023. (Anexo No.1), solicita suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2022-1, de la siguiente manera:

> *"(…) Tal como fue informado al Ministerio de Minas y Energía a través de las reuniones, durante las actividades de terreno, previas a la construcción del proyecto, fuimos advertidos de la ejecución de un proyecto eléctrico en el mismo sector de Vereda Cascajo que al parecer estaría siendo ejecutado por la Gobernación del Atlántico; en consideración de lo anterior, solicitamos respetuosamente a dicho ente territorial a través de comunicación N° 2022040000392451 de fecha 26 de septiembre de 2022 , nos brindara información al res-pecto que nos permita identificar el tipo de proyecto, su alcance, sus particularidades y avance a la fecha, a efectos de notificar al Ministerio de Minas y Energía esta situación y poder tomar las medidas del particular.*
>
> *A partir de la respuesta emitida por el ente territorial, se remitió la solicitud de exclusión del proyecto del contrato GGC 477 de 2022 en la comunicación con radicado 2022040000395251 del 21 de noviembre de 2022. A partir de esta solicitud se recibió respuesta por parte del Ministerio de Minas y Energía en la comunicación con radicado 2-2023-005906 del 17 de Marzo de 2023 "…En virtud de lo anterior, se comunica*

a AIR-E S.A.S. E.S.P., que una vez surtido el respectivo análisis técnico financiero y presentado el concepto de la Supervisión al comité CAPRONE efectuado el 08 de febrero de 2023, la exclusión del proyecto "VDA EL CASCAJO" fue aprobada por el respectivo comité, esto teniendo en cuenta lo indicado en la CLAUSULA DECIMA – OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED: "(…) En caso de que haya variaciones iguales o superiores a un veinte por ciento (20%) en el número de usuarios del proyecto, el OPERADOR, podrá solicitar la exclusión del mencionado proyecto o podrá solici-tar al Comité el CAPRONE, la viabilidad de continuar la ejecución del proyecto o la recomen-dación a que haya lugar, valorando, entre otros, el orden de elegibilidad, si el valor por usuario aprobado inicialmente ha sido superado por la reducción de usuarios en el proyecto. (…)" De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el desembolso a título de anticipo realizado por la Supervisión en cumplimiento del literal a) de la cláusula cuarta, los recursos que a la fecha se encuentran en el Encargo Fiduciario y que correspondan a la ejecución del proyecto "VDA EL CASCAJO" serán devueltos al Tesoro Nacional al momento de realizar el Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato PRONE GGC 477-22…".

En los espacios de seguimiento de obra que se han realizado, el contratista manifiesta que ante la imposibilidad de avanzar en la construcción del proyecto, la demora en la respuesta del ente territorial y los costos adicionales en los que podría incurrir por el standby de mano de obra, materiales, equipos y herramientas, solicitó la terminación del contrato de obra, aducen igualmente que en el evento de continuar con la ejecución de la obra solicitarán el reajuste de precios correspondiente. Anexamos el acta reunión de liquidación de los contratos de obra. Ver Anexo 3.

Debido a lo anterior y como quiera que nos encontramos en proceso de liquidación del con-trato y es indispensable reanudar el proceso de contratación de obra, se hace necesaria la suspensión del plazo contractual por un plazo no menor a cuatro (4) meses toda vez que no se están realizando actividades establecidas en el alcance del contrato por razones ajenas a las partes.

Una vez evaluada cada una de las circunstancias relacionadas en la presente solicitud, entendiéndose estas como situaciones de fuerza mayor, ajenas al Operador de Red, tal como lo indica en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: la cual establece que (…) "se podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (...) nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal de los contratos: 1)GGC 455-2022, 2) GGC 461-2022, 3) GGC 462-2022, 4) GGC 475-2022, 5) GGC 477-2022, 6) GGC 482-2022, 7) GGC 483-2022, 8) GGC 484-2022, 9) GGC 486-2022, 10) GGC 487-2022, 11) GGC 492-2022, 12) GGC 493-2022, 13) GGC 494-2022, 14) GGC 496-2022, 15) GGC 499-2022 y 16) GGC 502-2022., por un término no mayor a cuatro (04) meses.

Conviene precisar que la presente solicitud, cuenta con el aval de la interventoría CONSORCIO INT PRONE 2021-2 a través de comunicación N° INTPRONE21-INT-035 de fecha 26 de abril de 2023, la cual fue adjuntada a la comunicación inicial de la que hoy se realiza alcance. Por todo lo anterior; Agradecemos realizar la evaluación de la solicitud y proceder de manera positiva con la suspensión temporal solicitada (…)"

5. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

El CONSORCIO INT PRONE 2021-2 mediante comunicación del 26 de abril de 2023 (Anexo 3) presentó aval respecto a la solicitud del operador de red.

> *"(…) En cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones adquiridas en la prestación de los servicios de Interventoría Administrativa, Técnica, Ambiental, Social, Financiera y Contable de los proyectos financiados con recursos del programa de normalización de redes eléctricas –PRONE No.2-2021, se procedió a la revisión de los cronogramas del Anexo 2 de los contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y Air-e; identificando que las siguientes actividades aún no se han podido ejecutar:*
>
> 1. *Literal b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras.*
> 2. *Literal c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.*
> 3. *Literal d) Etapa 4 _ Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración.*
>
> *Como se ha evidenciado que los retrasos que se presentan en las etapas en mención se debe en gran parte a que no todos los oferentes cumplieron a cabalidad las condiciones plasmadas en la invitación a negociar, se ha presentado una adjudicación parcial de los contratos de obra"*
>
> *Teniendo en cuenta las situaciones que han dado origen a los retrasos presentados en los cronogramas vigentes de ejecución planteada por el Operador de Red y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato C01512022, por medio de la presente el Consorcio INT PRONE-2021-2 emite aval para la solicitud de suspensión del plazo para ejecutar las actividades de administración de la Construcción y Puesta en Operación para los contratos PRONE No. 2-2021, así:*
>
> ***2. Actualmente también se está adelantando un proceso de Liquidación Anticipada para los siguientes contratos:***

CONTRATO MME	CONTRATO AIR-E	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	USUARIOS		FECHA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FINA FINAL
						DISEÑO	REPLANTEO			
GGC 460-2022	CRE01952022	UNIFORCE SAS	SAN RAFAEL	DISTRACCCION	LA GUAJIRA	107	102	26/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 463-2022	CRE01962022	UNIFORCE SAS	EL CARMEN	FONSECA	LA GUAJIRA	487	677	30/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 475-2022	CRE02002022	SALOMON DURAN SAS	BARAHONA II	BARANOA	ATLANTICO	154	268	31/08/22	-	-
GGC 475-2022	CRE02002022	SALOMON DURAN SAS	BARAHONA II	BARANOA	ATLANTICO	20	23	31/08/22	-	-
GGC 475-2022	CRE02002022	SALOMON DURAN SAS	BARAHONA II	BARANOA	ATLANTICO	172	172	31/08/22	-	-
GGC 475-2022	CRE02002022	SALOMON DURAN SAS	BARAHONA II	BARANOA	ATLANTICO	66	55	31/08/22	-	-
GGC 477-2022	CRE01952022	SALOMON DURAN SAS	VDA EL CASCAJO	JUAN DE ACOSTA	ATLANTICO	25	42	31/08/22	-	-
GGC	CRE0201202	SALOMON	VILLA	JUAN DE	ATLANTICO	45	45	31/08/22	-	-

477-2022	2	DURAN SAS	FIDELA	ACOSTA						
GGC 479-2022	CRE02012022	UNIFORCE SAS	PRIMERO DE MAYO	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	101	127	30/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 479-2022	CRE01972022	UNIFORCE SAS	SAN FRANCISCO	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	120	151	30/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 479-2022	CRE01972022	UNIFORCE SAS	VILLA HERMOSA	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	112	112	30/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 480-2022	CRE01982022	UNIFORCE SAS	LA QUINTA	EL MOLINO	LA GUAJIRA	148	158	30/08/2022	7/12/2022	7/05/2023
GGC 489-2022	CRE02042022	CONSORCIO NORMALIZACION RE	PLACITAS	PIVIJAY	MAGDALENA	209	229	31/08/22	11/11/2022	11/04/2023

En los contratos suscritos con UNIFORCE S.A.S y el CONSORCIO NORMALIZACION R.E. se alcanzó a suscribir actas de inicio y realizar la actividad de replanteo, pero debido a que no se llegó a un acuerdo con el reajuste de precios entre las partes, se procedió a la terminación los contratos. Para el caso de los contratos suscritos con SD S.A.S no se firmaron las Actas de inicio por los procesos que existían con entidades territoriales, por lo que el contratista solicitó la terminación anticipada aduciendo al sobrecosto que tendrían de ejecutar la obra posterior al plazo que se tenía previsto cuando se firmó el contrato."(…)

6. CONCLUSION

En concordancia con los argumentos previamente mencionados, se evidencia que la solicitud de suspensión de actividades del contrato PRONE 477 2022 se encuentra justificada por parte de AIR-E y avalada por la interventoría, Consorcio INT PRONE-2021-2 por un término de cuatro (04) meses, teniendo en cuenta la solicitud de la terminación anticipada del contrato de obra CRE02012022 suscrito con la firma SALOMON DURAN SAS (Anexo 4), argumentando entre otros inconvenientes ajenos al mismo tales como las demoras en los tiempos de respuesta del ente territorial y principalmente los sobrecostos presentes al ejecutar la obra, ante la liquidación anticipada del referenciado contrato de obra, AIR-E iniciará nuevo proceso de invitación con sus respectivos pliegos con el fin de que participen en dicha convocatoria los oferentes que se encuentren interesados en la ejecución de la obra del presente contrato.

Adicionalmente el proyecto **Vda. El Cascajo** el cual hace parte del anexo N° 1 del Contrato PRONE 477 2022 se encuentra en proceso de exclusión (Anexo 5), esto debido a que en visita de replanteo efectuada por parte de AIR-E se evidenció que el mismo ya fue ejecutado por parte de la Gobernación del Atlántico.

Se aclara que la anterior suspensión de las actividades contempladas dentro de la etapa de instalación no implica adición de recursos al Contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía.

7. RECOMENDACIÓN

Finalmente, y de acuerdo con lo expuesto por el Operador de Red y al análisis realizado por esta Supervisión, se determina que el tiempo

solicitado es prudente para adelantar la liquidación del contrato de obra con el contratista SALOMON DURAN SAS e iniciar un nuevo lanzamiento de invitación a negociar, por lo que la solicitud suspensión es viable y se recomienda tramitar ante el Grupo de Gestión Contractual la Suspensión del contrato PRONE GGC 477-2022, por un término no mayor a cuatro (4) meses

Atentamente,



Cesar Andres Garzon Bustos
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:
Anexo 1. Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las actividades
Anexo 2. Encargo Fiduciario
Anexo 3. Aval Interventoría
Anexo 4. Acta reunión liquidación Salomón Durán SAS
Anexo 5. Exclusión de proyecto Vda. el Cascajo

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180